

Registros de detalle, información del deudor tipo 1

Los registros de detalle de liquidaciones que sigan al registro de cabecera tendrán el siguiente contenido:

COD-CAMPO	POSICIÓN	TIPO	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO
1	1	Núm.	1	Indicador de detalle de liquidaciones/deudas.
2	2 - 6	Núm.	AANN	Año y número de envío.
3	7 - 12	Núm.		Número de orden de la liquidación/deuda dentro del envío.
4	13 - 29	Alf.		Clave de liquidación.
5	30 - 38	Alf.		DNI o CI del deudor. Para DNI 30-37 Núm. 38 Alf.
6	39 - 78	Alf.		Apellidos y Nombre o Razón Social del deudor.
7	79 - 80	Alf.		Siglas de la vía pública de domicilio.
8	81 - 105	Alf.		Nombre de la vía pública del domicilio.
9	106 - 110	Alf.		Número del portal del domicilio.
10	111 - 113	Alf.		Letra del portal del domicilio.
11	114 - 115	Alf.		Escalera del domicilio.
12	116 - 117	Alf.		Piso del domicilio.
13	118 - 119	Alf.		Puerta del domicilio.
14	120 - 124	Núm.		Código de la Administración de la A.E.A.T. del domicilio.
15	125 - 126	Núm.		Código de la provincia del domicilio.
16	127 - 131	Núm.		Código del municipio del domicilio.
17	132 - 136	Núm.		Código postal del domicilio.
18	137 - 142	Núm.		Código del concepto presupuestario.
19	143 - 143	Alf.		Indicador del tipo de liquidación./Deuda: «T» = Tributaria. «N» = No tributaria.
20	144 - 151	Núm.	AAAAMMDD	Fecha de liquidación.
21	152 - 152	Alf.		Forma en que debe gestionarse el cobro de la liquidación./Deuda: «A» = Apremio. «C» = Compensación.
22	153	Alf.		Indicador de que se trata de una liquidación de sanción: «S» = Sanción. «X» = Sanción de Tráfico. «Y» = Deuda de Tráfico distinta de sanción. «Blanco» = Resto.
23	154	Alf.		Indicador de que la deuda está recurrida: «R» = Recurrida pendiente de resolver. «Blanco» = No recurrida.
24	155 - 156	Núm.		Ejercicio a que corresponde la deuda.
25	157 - 196	Alf.		Descripción del objeto tributario/deuda.
26	197 - 201	Núm.		Código del municipio del objeto tributario/deuda.
27	202 - 206	Núm.		Código postal del objeto/deuda tributario/prov. origen.
28	207 - 219	Núm.		Importe principal.
29	220 - 232	Núm.		Importe recargo.
30	233 - 245	Núm.		Importe total.
31	246 - 258	Núm.		Importe ingresado fuera de plazo.
32	259 - 266	Núm.	AAAAMMDD	Fecha del ingreso del importe ingresado fuera de plazo.